SE EFECTIVICE LA TRANSFERENCIA. SE LIBRE OFICIO.

Señor Juez:

CARLA G. CORSETTI, abogada, **T°90 F°258 CPACF, CUIT 27-24775875-0**, apoderada del Estado Nacional, manteniendo domicilio electrónico **CUIT: 27-24775875-0,** y domicilio procesal en la Avda. Julio A. Roca 651, piso 1°, Sector 129, de esta Ciudad, Zona de Notificación 50, en los autos caratulados**: "EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) C/ DORINKA SRL - EX 9448085/20 S/PROCESO DE CONOCIMIENTO" (CAF 105/2024)** a V.S. respetuosamente digo:

Atento al estado de autos, y encontrándose firme la providencia de fecha 27/05/2025, solicito se efectivice la transferencia por la suma de **PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 507100 ($ 282.838,50.-)** en concepto de **honorarios parciales,** a la **Cuenta N°53099/26 denominada "M. Ind. 5100/362-Dep. Gtía Rec. F. Terc." perteneciente al Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, radicada en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal 85, CBU 0110599520000053099262, CUIT: 30-71081745-2.**

A tales efectos, solicito se libre oficio por Secretaría mediante el Sistema DEOX al Banco de la Nación Argentina – Sucursal N° 0089 Tribunales.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLA GABRIELA CORSETTI
Date: 2025.06.05 10:50:21 ART